METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 64/2021 - ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS CON LOGO - ID N° 395007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				ÁREA RESPONSABLE: Departamento de Logística								VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS	
									FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO						
					Duración / tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3		Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	Adquisición de Alfombras con Logo				Desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones/ Contrato Cerrado	Orden de Compra N° 33/17 de f/19/10/17. CD N° 93/17 - ID N° 326441. Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES) Orden de Compra N° 36/16 de f/25/08/16. CD N° 110/16 - ID N° 306754. Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES)			PRESUPUESTO DE LA FIRMA CASA IMPERIAL S.A. AÑO 2021	PRESUPUESTO DE LA FIRMA NM DISEÑOS AÑO 2021	PRESUPUESTO DE LA FIRMA ARTE Y MUEBLES AÑO 2021								
	Tipo de Contratación	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN															
		X																	
1	Alfombra con logo BCP 1,45 x 1,45 m				O.C. N° 33/17 - CD N° 93/17 - ID N° 326.441 -	2.170.000	6	13.020.000	1.152.000	2.288.000	2.600.000	2.013.333	PROMEDIO SIMPLE DE LAS TRES FUENTES OBTENIDAS	**2.013.333**	5	10.066.667	-7%	2.315.333	1.510.000
2	Alfombra con logo BCP 1,70 x 1,50 m				O.C. N° 33/17 - CD N° 93/17 - ID N° 326.441 -	2.887.500	4	11.550.000	1.372.000	2.816.000	2.910.000	2.366.000		**2.366.000**	5	11.830.000	-18%	2.720.900	1.774.500
3	Alfombra con logo BCP 1,55 x 1,35 m				O.C. N° 33/17 - CD N° 93/17 - ID N° 326.441 -	2.450.000	2	4.900.000	1.164.000	2.400.000	2.520.000	2.028.000		**2.028.000**	6	12.168.000	-17%	2.332.200	1.521.000
4	Alfombra con logo BCP 2,20 x 2,20 m				O.C. N° 33/17 - CD N° 93/17 - ID N° 326.441 -	4.170.000	3	12.510.000	2.640.000	5.456.000	5.320.000	4.472.000		**4.472.000**	2	8.944.000	7%	5.142.800	3.354.000
5	Alfombra con logo BCP 1,56 x 1,15 m					N/A	N/A	N/A	972.000	2.600.000	2.300.000	1.957.333		**1.957.333**	2	3.914.667	N/A	2.250.933	1.468.000
6	Alfombra con logo BCP 1,65 x 1,35 m				O.C. N° 36/16 - CD N° 110/16 - ID N° 306.754 -	2.050.000	2	4.100.000	1.232.000	2.640.000	2.600.000	2.157.333		**2.157.333**	2	4.314.667	5%	2.480.933	1.618.000
7	Alfombra con logo BCP 1,90 x 1,80 m					N/A	N/A	N/A	1.976.000	4.576.000	3.760.000	3.437.333		**3.437.333**	2	6.874.667	N/A	3.952.933	2.578.000
8	Alfombra con logo BCP 1,15 x 1,60 m					N/A	N/A	N/A	992.000	2.100.000	1.980.000	1.690.667		**1.690.667**	1	1.690.667	N/A	1.944.267	1.268.000
																59.803.333		**23.140.300**	**15.091.500**

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del promedio simple de las tres fuentes obtenidas; resultante de los presupuestos presentados en el presente año por las firmas CASA IMPERIAL S.A., NM DISEÑOS y ARTE Y MUEBLES.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.04.29 09:30:19 -04'00'

SARA MIRANDA COLMAN

Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2021.04.30 11:27:12 -04'00'

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/17	O.C. Institucional Nº 33/17

Nivel de Entidad: 21	**Fecha de Emisión:** 19 /10 /17
Entidad: Banco Central del Paraguay	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272	
ID del Llamado: 326.441.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 93/2017.-
Descripción del Llamado: Adquisición de alfombras con logo.-	
Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES) **Teléfono: 021 507-723**	**RUC: 535657-1**

La presente orden tiene por objeto la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Alfombra de vinilo con Logo del BCP de 1,45 x 1,45 m.	Unidad	Unidad	6	3M	Brasil	2.170.000	13.020.000
2	Alfombra de vinilo con Logo del BCP de 1,70 x 1,50 m.	Unidad	Unidad	4	3M	Brasil	2.887.500	11.550.000
3	Alfombra de vinilo con Logo del BCP de 1,55 x 1,35 m.	Unidad	Unidad	2	3M	Brasil	2.450.000	4.900.000
4	Alfombra de vinilo con Logo del BCP de 2,20 x 2,20 m. Para el Centro Cultural	Unidad	Unidad	3	3M	Brasil	4.170.000	12.510.000
5	Alfombra buclé caminero de 2 x 30 m	Unidad	Rollo	2	AM	Nacional	5.500.000	11.000.000
6	Alfombra buclé individual de 3,66 x 4 m.	Unidad	Unidad	7	AM	Nacional	1.300.000	9.100.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES							62.080.000	

SON GUARANÍES: SESENTA Y DOS MILLONES OCHENTA MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo para la entrega de los bienes es de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la orden de inicio. Dicho documento será emitido dentro de los 10 (diez) días siguientes a la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: La reposición y sustitución de las alfombras se realizará en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en los lugares indicados por la Contratante, conforme al punto 35 del Anexo B de la Carta de Invitación.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 33/17	O.C. Institucional Nº 33/17

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado y deberá mantenerse vigente hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	540	30	1	99	65.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA ARTE Y MUEBLES	
..... Guillermo Paredes Amarilla Propietario	19/10/2017 ..... Fecha de recepción del Proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

..... Alba Patricia Galeano Directora Unidad Operativa de Contratación	..... Silvia Patricia Núñez Gerente Gerencia de Patrimonio y Logística	..... Carlos Benitez Vieira Gerente General Gerencia General

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA Nº 44/2017

Econ. MARTA ORTIZ MENDOZA
Auditoría Interna
14:45:11

AUDITORIA INTERNA

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2634

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES) Tel.: 507723					
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			ADJUDICAR EL PAC N° 93/17 A LA FIRMA ARTE Y MUEBLES, de Guillermo Paredes Amarilla, solicitado por el Dpto. de Logistica, plazo de entrega 60 dias a partir de la Orden de Inicio.		62.080.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					62.080.000,00		0,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

ntratación: 93 C.D.P Nº: 2076 Rubro: 540 Fecha: 19/09/2017

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA, EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007; que aprueba el Régimen de Adquisiciones del BCP.
Por Resolución Nº 12, Acta Nº 12 de fecha 24 de febrero de 2017, el Directorio Banco Central del Paraguay; aprueba el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente ejercicio.
Por Memorando DL.DM N° 268/2017 de fecha 6 de julio de 2017 del Departamento de Logística, ha remitido el Formulario N° 2, la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación
CDP N° 2076/17 DE FECHA 06/07/2017.
ACTA DE APERTURA N° 063/2017 DE FECHA 29/08/2017 - PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO.
MEMORANDO DM.DL. N° 345/2017 DE FECHA 01/09/2017.
INFORME DE EVALUACION N° 34/2017.

JEFE DE SECCION INT. Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL Gerencia General
Francisco Cantero	Oscar Franco	Alba Patricia Galeano	Silvia Nuñez	Carlos Benitez	Carlos Benitez Vieira
				P/A	
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
28/09/2017	28/09/2017	28/09/2017	28/09/2017	28/09/2017	28/09/2017

Carlos Benitez Vieira
Gerente General

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 36/16**	**O.C Institucional N° 36/16**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 25 / 08 / 16

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 306.754.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 110/2016.-

Descripción del llamado: Adquisición de alfombras.-

Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES)
Teléfono: 021 507-723 | **R.U.C: 535.657-1**

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° Ítem	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Presen-tación	Unidad de Medida	Cantid ad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Alfombra con logo BCP de 1,45 x 1,45m	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.000.000	**4.000.000**
2	Alfombra con logo BCP de 1,70 x 1,50m	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.500.000	**5.000.000**
3	Alfombra con logo BCP de 1,55 x 1,35m	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000	**2.000.000**
4	Alfombra con logo BCP de 2,20 x 2,20m, para el C. Cultural	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	6	3.800.000	**22.800.000**
5	Alfombra con logo BCP de 1,33 x 1,65m, para el C. Cultural	3M	USA	UNIDAD	UNIDAD	2	2.050.000	**4.100.000**
6	Alfombra caminero de 2x30m	AM	Nacional	ROLLO	UNIDAD	2	5.500.000	**11.000.000**
7	Alfombra de 3,66 x 4m	AM	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	1.300.000	**6.500.000**
	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)						**55.400.000.-**	

SON GUARANÍES: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: la suscripción de la Orden de Compra.-
Hasta: 90 (noventa) días calendario.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes serán entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en el Departamento de Logística – Sub Suelo 1° del Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, de lunes a viernes en el horario de 08:45 a 12:30 horas.-

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO | Porcentaje: -

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ARTE Y MUEBLES
GUILLERMO PAREDES A.

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerente Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 36/16	O.C Institucional N° 36/16

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	60.000.000.-
							TOTAL:		**60.000.000.-**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA DEL PROVEEDOR**	25/08/2016 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

..... **ALBA GALEANO** **Directora U.O.C**	..... **SILVIA P. NUÑEZ** **Gerente G.P.L.**	..... **CARLOS BENITEZ V.** **Sub Gerente General de Administración y Finanzas**	..... **ROLANDO ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**

[RESERVADO]

SOLICITUD DE COMPRA Nº 34/2016

13:23:41

Francisco Cantero Barreto
Auditoría Interna

AUDITORIA INTERNA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2567

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: GUILLERMO PAREDES AMARILLA (ARTE Y MUEBLES) Tel.: 507723					
				prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total	prec.u.	prec. total
			CD N° 110/16. AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A LA FIRMA ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, POR LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, SOLICITADO POR EL DPTO. DE LOGÍSTICA, EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.		55.400.000,00 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					55.400.000,00		0,00		0,00
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

tratación: 110 C.D.P Nº: 1796 Rubro: 540 Fecha:

orizan: DIRECTOR DE LA U.O.C, GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA, EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL GERENTE GENERAL.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
Por Resolución Nº 02, Acta Nº 15 de fecha 25 de febrero de 2016, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
Por Nota DMN N° 259/2016 de fecha 07/07/2016 el Departamento de Logística ha remitido el Formulario N° 2; la justificación de la necesidad, el costo estimado y las especificaciones técnicas para dar inicio al proceso de contratación.
CDP N° 1796.
ACTA DE APERTURA N° 072/16 DE FECHA 29/07/2016.
INFORME DL.DM N° 286/2016 DEL DPTO. DE LOGISITICA.
INFORME N° 26/2016.

EFE DE SECCION Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR Unidad Operativa de Contratación	GERENTE Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas	GERENTE GENERAL Gerencia General
Efigenio Silva	Oscar Franco	Alba P. Galeano Z.	Silvia Nuñez	Carlos Benitez Vieira	Dario R. Arréllaga Yaluk
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
17 AGO. 2016	17 AGO. 2016	17 AGO. 2016	17 AGO. 2016	17 AGO. 2016	17 AGO. 2016

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

La rubrica de Auditoría Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las solicitudes de compras y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.

CASA IMPERIAL 57 AÑOS

CASA IMPERIAL S.A.

Especializado en Venta de Materiales de Tapicería, Cuerinas, Plásticos, Espumas, Resortes, Colchones de Espuma y Pullman, Telas para Cortinas, Alfombras.

CASA CENTRAL: Luis A. de Herrera 1010 c/ EE.UU. Telefax: (021) 497 004 - 497 009 E-mail: casaimperial@casaimperial.com.py

SUCURSAL Nº 1: Avda. E. Ayala 2453 c/ Inocencio Lezcano Telefax: (021) 223 730 E-mail: cimperial1@casaimperial.com.py

SUCURSAL Nº 2: Avda. Fernando de la Mora 3060 y De La Victoria Telefax: (021) 556 991/2 E-mail: ventasimp@casaimperial.com.py

www.casaimperial.com.py Asunción, Paraguay

RUC: 80002212-2

NOTA DE PRESUPUESTO

No válido como Comprobante de Venta

Nº0025674

FECHA DE EMISIÓN: 08 de abril de 2021

Señor(es): Banco Central del Paraguay R.U.C.:

Dirección: Teléfono:

CÓDIGO	CANT.	CLASE DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL PRECIO
		Alfombra con logo BCP			
	1	medida 1,45 x 1,45			1.152.000
	1	medida 1,70 x 1,50			1.372.000
	1	medida 1,55 x 1,35			1.164.000
	1	medida 2,20 x 2,20			2.640.000
	1	medida 1,56 x 1,15			972.000
	1	medida 1,65 x 1,35			1.232.000
	1	medida 1,90 x 1,80			1.976.000
	1	medida 1,55 x 1,35			1.164.000
	1	medida. 1,15 x 1,60			992.000
			Total:		12.664.000

Aceptado por: ..... Firma: ..... Fecha: ...../...../.....

Condiciones de pago: ..... Plazo de entrega: .....

Presupuesto válido ..... días. Rogamos remitirnos este presupuesto original firmado como aceptación del mismo.

* La producción de los ítems aceptados del presente presupuesto después de su control de calidad, podría no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada con el Precio Unitario presupuestado.

* Este presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según exigencias del cliente.

EL IMPRESOR S.R.L. Hab. Nº: 1477 • RUC: 80040498-0 • Dr. Goiburú esq. Tarumá 694 • Tel.: 554 248 • Total 50x3 • 25.501 al 27.000 • Junio/2019 | PRINTEX

Original: Cliente • **Duplicado:** Archivo Tributario
Triplicado: No válido p/ Créd. Fiscal

DISEÑOS

RUC 1009022-3

FABRICA DE MUEBLES DE MADERA Y METAL

Nº 00012

Fernando de la Mora, 9 de Abril del 2021

Señores
Banco Central del Paraguay
Presente

Me dirijo a ustedes a fin de presentar el siguiente presupuesto solicitado:

N°	Descripción y medidas	Cantidad	Ubicación	Precio unitario
1	Alfombra con logo BCP 1,45 x 1,45	1	Ascensor de funcionarios	2.288.000
2	Alfombra con logo BCP 1,70 x 1,50	1	Ascensor público	2.816.000
3	Alfombra con logo BCP 1,55 x 1,35	1	Ascensor jerárquico	2.400.000
4	Alfombra con logo BCP 2,20 x2,20	1	Acceso al área cultural	5.456.000
5	Alfombra con logo BCP 1,56 x 1,15	1	Ascensor tipo 1 del área cultural	2.600.000
6	Alfombra con logo BCP 1,65 x 1,35	1	Ascensor tipo 2 del área cultural	2.640.000
7	Alfombra con logo BCP 1,90 x 1,80	1	Ascensor panorámico	4.576.000
8	Alfombra con logo BCP 1,55 x 1,35	1	Ascensor de carga	2.400.000
9	Alfombra con logo BCP 1,15 x 1,60	1	Acceso jerárquico	2.100.000

Plazo de entrega:
Forma de Pago:
Los precios incluyen IVA

RE: Solicitud de presupuesto BCP

Daniel Paredes<danielparedes@arteymuebles.com.py>

lun 12/04/2021 17:33

Para:Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py>; 'Guillermo Paredes' <guillermoparedesa@gmail.com>;

2 archivos adjuntos (757 KB)

Cotización de muebles.docx; Alfombra con logo E.T..docx;

Buenas tardes

Adjunto presupuesto de los Muebles que podemos ofertas

Disculple la demora

Saludos

Daniel

-----Mensaje original-----
De: Gerardo David Gimenez E. [mailto:extggimenez@bcp.gov.py]
Enviado el: jueves, 8 de abril de 2021 20:49
Para: Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>;
danielparedes@arteymuebles.com.py
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto BCP

Buenas Señor Guillermo y Señor Daniel - ARTE Y MUEBLES

Disculpen la insistencia, pero sera ya tienen el disponible el presupuesto solicitado sobre muebles y alfombras?

Desde ya gracias

Arq. David Gimenez

_____
De: Guillermo Paredes <guillermoparedesa@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 12:14:29
Para: Gerardo David Gimenez E.
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto BCP

recibido

El mar., 23 de mar. de 2021 09:31, Gerardo David Gimenez E. <extggimenez@bcp.gov.py<mailto:extggimenez@bcp.gov.py>> escribió:
Buenos días Arte y Muebles - Señor Guillermo y Señor Daniel

Sera podrían presupuestarnos estos muebles y alfombras que estamos necesitando.

Desde ya gracias.

Atte.

Arq. David Gimenez

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa.
Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the

Alfombra con logo

Especificaciones técnicas

El trabajo solicitado consiste en la provisión de tapetes de vinilo tipo buclé de 10 mm de espesor para un tráfico medio/alto, sobre el cual debe estar impreso el logotipo del Banco Central del Paraguay y del Centro Cultural.

Estas alfombras deben ser similares a las ya existentes utilizadas en el sector Banco y Centro Cultural.

Los colores de las alfombras deben ser:

- Para el edificio Banco: negro, mostaza, bordó y gris obscuro, sean fondo o letra que será determinada en su momento por el Departamento de Logística.
- Para el Centro Cultural: el color de la alfombra será fondo bordó con logo color dorado.

El tamaño del logotipo variará según el tamaño de la alfombra (medida aproximada de 85 cm de diámetro), deberá ser elaborada con un corte de precisión dejando una fina terminación, en la parte inferior del logo deberá tener un adhesivo suficientemente resistente para asegurar una prolongada resistencia y durabilidad de la alfombra.

Lista de bienes solicitados

N°	Descripción y medidas	Cantidad		Ubicación
1	Alfombra con logo BCP 1,45 x 1,45	1	2600000	Ascensor de funcionarios
2	Alfombra con logo BCP 1,70 x 1,50	1	2910000	Ascensor público
3	Alfombra con logo BCP 1,55 x 1,35	1	2520000	Ascensor jerárquico
4	Alfombra con logo BCP 2,20 x2,20	1	5320000	Acceso al área cultural
5	Alfombra con logo BCP 1,56 x 1,15	1	2300000	Ascensor tipo 1 del área cultural
6	Alfombra con logo BCP 1,65 x 1,35	1	2600000	Ascensor tipo 2 del área cultural
7	Alfombra con logo BCP 1,90 x 1,80	1	3760000	Ascensor panorámico
8	Alfombra con logo BCP 1,55 x 1,35	1	2600000	Ascensor de carga
9	Alfombra con logo BCP 1,15 x 1,60	1	1980000	Acceso jerárquico